

Lo que necesitas saber para proteger tu score y tomar mejores decisiones financieras.

1. ¿Qué es el historial crediticio y para qué sirve?

Tu historial crediticio es el registro de cómo has manejado los créditos que has solicitado a lo largo del tiempo. En México, esta información es administrada por las Sociedades de Información Crediticia (SIC), principalmente:

- Buró de Crédito
- Círculo de Crédito

¿Para qué sirve?

Las instituciones financieras lo utilizan para evaluar:

- si eres sujeto de crédito,
- cuánto prestarte,
- a qué plazo,
- y con qué tasa de interés.

No es una “lista negra”, es un reflejo de tu comportamiento financiero.

2. ¿Qué información contiene tu Reporte de Crédito Especial?

El Reporte de Crédito Especial (RCE) es el documento oficial que resume tu historial. Incluye:

Datos generales

- Nombre
- RFC / CURP
- Domicilio (histórico)

Créditos activos y cerrados

- Tarjetas de crédito
- Créditos personales
- Créditos automotrices
- Créditos hipotecarios
- Servicios reportados (telefonía, etc.)

Comportamiento de pago

- Pagos puntuales
- Atrasos (30, 60, 90 días o más)
- Cuentas vencidas

Consultas al historial

- Quién ha revisado tu historial
- Cuántas veces
- En qué periodo

Observaciones

- Reestructuras
- Convenios
- Aclaraciones
- Declaraciones del consumidor (si existen)

3. ¿Qué es el “score” crediticio?

El score crediticio es un número que resume tu riesgo financiero.

Mientras más alto, mejor perfil para los otorgantes de crédito.

Rangos generales (modelo actualizado)

- Excelente: bajo riesgo
- Bueno: alta probabilidad de aprobación
- Regular: revisión cuidadosa
- Bajo: alto riesgo

El score no es fijo: sube o baja según tus hábitos.

4. Factores que más influyen en tu score

1. Puntualidad en pagos (≈35%).

- Retrasos afectan más de lo que imaginas.
- Un atraso puede impactar durante años.

2. Nivel de endeudamiento (≈30%).

- Usar más del 30% de tu línea disponible puede bajar tu score.
- No es solo pagar, es cómo usas el crédito.

3. Antigüedad del historial (≈15%).

- Cuentas antiguas bien manejadas ayudan.
- Cerrar créditos viejos puede afectar.

4. Consultas frecuentes

- Muchas solicitudes en poco tiempo generan alertas.
- Comparar créditos también deja huella.

5. Errores comunes en el historial crediticio

- Muchos problemas no son culpa del usuario. Algunos errores frecuentes son:
- Créditos que no solicitaste
- Pagos que sí hiciste, pero no se reflejan
- Saldos incorrectos
- Cuentas que debieron cerrarse
- Actualización de historial no realizada

Estos errores sí pueden reclamarse legalmente.

6. ¿Cada cuánto puedes revisar tu historial?

Por ley tienes derecho a:

- 1 Reporte de Crédito Especial gratuito cada 12 meses
- 2 reclamaciones sin costo al año, si detectas errores

Puedes solicitarlo directamente en los sitios oficiales o con apoyo especializado.

7. ¿Qué NO es posible hacer (y debes desconfiar)?

Nadie puede:

- “Borrarte del buró” ilegalmente
- Garantizar eliminación de registros negativos
- Modificar tu historial sin un proceso legal

Desconfía de quien prometa resultados inmediatos o garantizados.

8. ¿Cómo mejorar tu historial de forma legal?

- Paga a tiempo
- Mantén bajo el uso de tus líneas
- Revisa tu historial periódicamente
- Corrige errores cuando existan
- Evita solicitudes innecesarias
- Documenta cualquier aclaración
- La mejora es un proceso, no un truco.

9. ¿Cuándo conviene buscar asesoría especializada?

Considera apoyo profesional si:

- Detectas errores y no sabes cómo reclamarlos
- Sufriste fraude financiero
- Tu historial no se actualiza
- Enfrentas cobranza indebida
- Buscas regularizar tu perfil para un crédito importante

Un acompañamiento adecuado evita errores, retrasos y frustración.

10. Mensaje final CARC

- Tu historial crediticio es como tu salud financiera:
- no se oculta, se cuida, se corrige y se fortalece con información correcta.
- En CARC te ayudamos a entenderlo y a ejercer tus derechos,
- siempre de forma legal, transparente y profesional.

Aviso importante

Esta guía es informativa y no sustituye la asesoría personalizada.
CARC no garantiza resultados y actúa conforme a la ley vigente.